

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****680** *PUERTAS COLUNGA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 108/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel García Tomás contra la empresa Puertas Colunga, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B33429044, sobre cantidad, se ha dictado el día 12 de diciembre de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado Puertas Colunga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.996,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 14 de enero de 2009.- Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.

ID: A090002055-1